

Guayaquil, 28 Abril 2013

**SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONKI S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisaria de la Compañía CONSKI S.A. inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 me cumple informar a ustedes.

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Acciones así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros Sociales, a saber libros correspondencia, libro de Actas de la Junta General de Socios, Libros Talonarios de Aportaciones, Libros de Expedientes de Actas, Libro de registro de la Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajusten a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo, que he revisado los libros y además Documentos Contables el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros para el ejercicio 2012, he comprobado que dichos Estados, reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de CONSKI S.A.

Atentamente,



**ING. COM. VANESSA I. PAUCAR DIAZ
COMISARIA**